



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CHOCAMAN, VER.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Notas de Gestión Administrativa

Del 01 al 30 de septiembre 2024

(Cifras en pesos)



Fecha de impresión: 18/10/2024

Nombre	Nota
01 Autorización e Historia	
	Se creó el Instituto Municipal de las Mujeres de Chocaman ver., como un órgano descentralizado en el año 2010. Principales cambios en su estructura (interna históricamente). Mayor capacidad de atención a usuarias, por medio de la creación de nuevos programas a favor de las mujeres, capacitación a funcionarios/as en: políticas públicas con enfoque de género, la atención directa a mujeres y hombres jóvenes en relación a la prevención de embarazos en adolescentes y prevención de la violencia en el noviazgo.
02 Panorama Económico y Financiero	
	El Instituto Municipal De Las Mujeres De Chocaman, Ver., opera con recurso proporcionado por el municipio y de gestiones.
03 Organización y Objeto Social	
	La organización en la estructura orgánica del instituto municipal de las mujeres de Chocamán ver., parte de un órgano de gobierno, una dirección general y de sus áreas como lo son; área administrativa, jurídica, psicológica y de trabajo social. Principal actividad. Impulso de políticas públicas con enfoque de género, atención y referencia legal, psicológica, apoyo a mujeres a través de oferta laboral, y capacitación; además de contar con talleres de sensibilización en perspectiva de género. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. ISR retenciones por salarios ISR retenciones por servicios profesionales 3 % de impuesto sobre nómina objeto social. El instituto municipal de la mujer de Chocaman, ver., es un organismo público descentralizado que tiene por objeto; ser el órgano local encargado de fomentar y coordinar políticas públicas con perspectiva de género, estrategias y acciones ejerciendo la transversalidad con las diferentes áreas del ayuntamiento y en colaboración con los sectores educativo y de salud, así como organizaciones civiles o grupos representativos del municipio; a fin de impulsar al desarrollo integral de las mujeres del municipio y su plena participación en los ámbitos económicos, político, social, cultural, productivo, educativo así como la defensa de sus derechos: para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
04 Bases de Preparación de los Estados Financieros	
	Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las normas y metodologías publicadas por el consejo nacional de armonización contable (CONAC), de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. Con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible y que sea comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización. Las normas publicadas por el CONAC, están de acuerdo a los lineamientos establecidos con las normas de información financiera (NIF) emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de información financiera (CINIF).

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CABINETE PROTECO AISLADO
 SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 2022-2025

ÓRGANO DE GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CHOCAMÁN
 L.TS. KARINA PÉREZ OLGUÍN
 TITULAR DEL INAMIC, VER.
 GOBIERNO CON CORAZÓN
 2022-2025

TESORERÍA
 L.C. ANGÉLICA PÉREZ FORTIZ
 TESORERA MUNICIPAL
 Chocamán, Ver.
 2022-2025



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CHOCAMAN, VER.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Notas de Gestión Administrativa

Del 01 al 30 de septiembre 2024

(Cifras en pesos)



Fecha de impresión: 18/10/2024

Nombre	Nota
05 Políticas de Contabilidad Significativas	<p>Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria: se generan cambio en políticas contables de acuerdo a las reclasificaciones efectuadas en los ajustes correspondientes a cuenta pública, presentada en cada período de acuerdo a la ley de fiscalización y a los lineamientos de la auditoría superior del estado de Veracruz. Los estados financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente al acuerdo de la legislación del h. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la llave. El estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del ingreso, es preparado sobre la base del flujo de efectivo, y para los egresos base devengado. El estado de flujo de efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del mes han sido liquidados efectivamente, así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad. Promover mediante la formación de comité comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control y evaluación de las obras acciones que se vayan a realizar. Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados. El fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) es regido por el cabildo municipal. Sus recursos se destinan primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente relacionadas vinculadas a la seguridad pública de los habitantes de Chocaman, ver., así mismo la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM.</p> <p>1. Con fundamento en los artículos 7 y cuarto transitorio de la ley general de contabilidad gubernamental, el municipio de Chocaman, ver., adoptó las normas contables aplicables en materia de contabilidad gubernamental y demás lineamientos emitidos por el consejo nacional de armonización contable (CONAC). 2. Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la ley general de contabilidad gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el consejo. 3. El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones Xly XIII, de la ley general de contabilidad gubernamental (LGCG), en su reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, ratificado el 8 de agosto del mismo año, acordó determinar los plazos para la federación, las entidades federativas y los municipios adoptan las decisiones que a continuación se indican.</p>
06 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
07 Reporte Analítico del Activo	En relación al valor de los activos fijos
08 Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
09 Reporte de la Recaudación	
10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
11 Calificaciones otorgadas	
12 Proceso de Mejora	
13 Información por Segmentos	
14 Eventos Posteriores al Cierre	
15 Partes Relacionadas	
16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2022-2025


SINDICATURA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
H. FARMELA RABELO AISLADO
 SINDICA MUNICIPAL
 2022-2025

ÓRGANO DE GOBIERNO


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHOCAMÁN
 LITS. KARINA PÉREZ OLGUÍN
 TITULAR DEL IMMC, VER.
 GOBIERNO CON CORAZÓN.
 2022-2025


TESORERÍA
 L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
 TESORERA MUNICIPAL
 Chocamán, Ver.
 2022-2025

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Terrenos	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2024	2023
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 452,048.86	\$ 548,417.65
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 398,162.69	\$ 547,824.67
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 53,886.17	\$ 592.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
 L. A. ERNESTO RUIZ GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICATURA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
 C. CARMELA PACHECO AISLADO
 SINDICA MUNICIPAL

ÓRGANO DE GOBIERNO


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
 L. S. KARINA PÉREZ OLGUÍN
 TITULAR DEL IMIMC, VER.


TESORERÍA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
 L. C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
 TESORERA MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CHOCAMAN, VER.

Notas a los Estados Financieros del 01 al 30 de septiembre de 2024

B) Notas de desglose:

I.I Información contable.

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CHOCAMAN, VER. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables Del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total Ingresos Presupuestarios	452,621.65
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos capital	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables	452,621.65

MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de egresos presupuestarios	398,162.29
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipó de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Intrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00

2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Prestamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda	0.00
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	0.00
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumo)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contables	398,162.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
L.I.A ERNESTO RUIZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATO
SINDICA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



TESORERIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
L.C. ANGELICA PEREZ ORTIZ
TESORERA MUNICIPAL



INSTITUTO
DEL MUCV
CHOCAMÁN
• GOBIERNO CON CORAZÓN •
2022-2025
LTS. KARINA PEREZ OLGUIN
TITULAR DEL MUCV